Nº	0000715

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

0000376

Fecha de Emisión:	22/9/2022		
Contrato N°	24/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-217689
ID del Llamado: 411313	**Tipo de procedimiento:** CO		
Proveedor:	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**RUC:**	80004641-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
93	Memoria RAM de 8GB (Memoria DDR3 de 8 GB)	Unidad	Unidad			5	330.000	1.650.000
106	Cargador p/ bateria. Cargador de batèria Ion-Litio p/Etiquetadora 3M PL-300 o compatible	Unidad	Unidad			1	130.000	130.000
107	Bateria seca para UPS (Bateria de UPS RT1290 (12v/9AH/20HR)	Unidad	Unidad			3	250.000	750.000
112	Adaptador para cable (Adaptador DisplayPort a HMDI (macho/hembra	Unidad	Unidad			2	68.000	136.000
119	Transceiver (Transceiver UTP/FO monomodo 10/100/1000Mbps con conector SC 1 hilo Pareja A/B)	Unidad	Unidad			1	1.950.000	1.950.000
122	Parlante para Computadora	Unidad	Unidad			5	360.000	1.800.000
123	Webcam	Unidad	Unidad			5	700.000	3.500.000
126	Acces point wireless (AP PoE Ubiquiti Unifi UAP-AC-LR UNIFI	Unidad	Unidad			5	1.220.000	6.100.000
130	Procesador para computadoras (Procesador Intel Core I7 3 ghz)	Unidad	Unidad			5	3.570.000	17.850.000
132	Placa Madre (Motherboard) (Placa madre para procesadores Intel Core i5,i7,)	Unidad	Unidad			5	1.060.000	5.300.000
136	Cable/candado de seguridad p/ notebook	Unidad	Unidad			40	60.000	2.400.000
	Splitter HDMI de 4 puertos	Unidad	Unidad			1	430.000	430.000
	Adaptador VGA a DisplayPort	Unidad	Unidad			2	125.000	250.000
TOTAL:								42.246.000

Son Guaranies:	Cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y seis mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Direccion de TIC de la FPUNA
Objeto del Gasto:	346 - Repuestos y accesorios menores

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	Concepción Vázquez División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Econ. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Gral. Genes c/ San Rafael - Galería Colonial
Tel.: 609 545

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Proveedor
Duplicado: Rendicion de Cuentas
Triplicado UOC